



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/936/2019**, folio PTN: **01644719**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó, con fecha 20 de septiembre de 2019, se dictó **Acuerdo COTAIP/1327-01644719**, que a la letra dice: -----

Expediente: COTAIP/936/2019
Folio PNT: 01644719

Acuerdo COTAIP/1327-01644719

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 01:31 horas del día de agosto de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01644719**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO;
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL DIECINUEVE.**

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes "Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio"... (Sic).....

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2016 • 2021)

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública -sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a las Dependencias siguientes:

Dirección de Administración, quien mediante el oficio DA/4258/2019, informó: "...en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de 110,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$7,830.000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega - recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Así mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de;

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."

Lo anterior se corrobora con la labia que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y clara al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden; por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de las mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (28) por **\$0.84**, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco. a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero
Número de cuenta: 0109845402
Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105. 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016. Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

• En la página 3:

- Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil

- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votar con fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

• En la página 3:

- Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votar con fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-019-01-2018, efe fecha 06 efe Mano de 2018.

• En la página 3:

- Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobó lo la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos."... (sic).....

Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, quien mediante el oficio CCSYRP/291/2019, informó: "...Al respecto le informo que no se generaron convenios de publicidad con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro S.A. DE C.V. y Organizaciones Editorial Acuario S.A. DE C.V. durante los últimos 10 años.

En cuanto a los contratos con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro S.A. DE C.V. y Organizaciones Editorial Acuario S.A. DE C.V. esta Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, no ésta en mis atribuciones suscribir contratos, por tal motivo quien genera dicha información es la Dirección de Administración." (sic). ---





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SOSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1701A-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SOSTENTABILIDAD

Oficios en el cual se advierte que dichas Dependencias, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos **175 y 40** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, el primero, constante de tres (03) fojas útiles, el segundo constante de una (01) foja útil, asimismo se anexa, la Acta de Sesión Extraordinaria CT/232/2019, por la que aprobó el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado la versión Pública de los Contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de junio 2016; CPS-006-01-2017 de fecha 09 de enero 2017; CPS-019-01-2018 de fecha 06 de marzo de 2018, por contener datos susceptibles, clasificados como confidenciales; copia del índice de la entrega-recepción de la administración pasada, en donde se puede contactar que no se tiene contratos ni convenios de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; ahora bien en cuanto lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato ni convenio con dicha empresa. Se le hace saber al solicitante que los tres contratos antes mencionados, por contener datos susceptibles como confidenciales, se tiene la necesidad de realizar la reproducción en versión pública y genera un costo, por lo que deberá cubrir la reproducción de las veintiocho (28) fojas útiles la cantidad de \$ 23.52 (Veintitrés Pesos 52/100 M.N.), una vez realizado el pago correspondiente en un plazo no mayor de 30 días hábiles, el solicitante deberá entregar el recibo de pago a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado, para poder realizar el trámite de reproducción de la información solicitada, para posterior hacer la entrega de la información en el plazo de la norma; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----**

Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es de (7MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la Materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro en el Rubro de solicitudes concluidas Buscar por folio: F01644719, así como en los estrados electrónicos del Portal de Transparencia y Físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -

Señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACION DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”.
Emiliano Zapata».

información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública. Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 “Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”.

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H.



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinte día del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/936/2019 Folio PNT: 01644719
Acuerdo COTAIP/1327-01644719

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro. -----

ATENTAMENTE

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



OFICIO NÚMERO	DA/4258/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/936/2019
FOLIO PNT	01644719
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 05 de Septiembre de 2019

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

RECIBIDO

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

11 SEP 2019

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO

1500 [Handwritten signature]

En atención al oficio número COTAIP/3137/2019, de fecha 02 de Septiembre de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 01644719, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: "...Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos..." (Sic); en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:

- ✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- ✓ Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$10,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- ✓ Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$7,830,000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega – recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Así mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."



Lo anterior se corrobora con la tabla que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NUMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
Contrato CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro
Contrato CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
Contrato CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y claro al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden; por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de las mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de \$23.52 (VEINTITRES PESOS 52/100 M.N.), siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (28) por \$0.84, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
- Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
- Número de cuenta: 0109845402
- Clabe Interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105, 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, Contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil



- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás y aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobado la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos.

Sin otro particular, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
DIRECTORA



[Handwritten signature]
Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- LC.P. DAVID BUCIO HUERTA.- CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO.- PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

RF-07. Relación de Servicios Contratados

ENTREGA Y RECEPCIÓN
Administración Pública Municipal 2016 - 2018



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	SERVICIOS DE TRASLADO DE VALORES Y ENTREGA DE NOMINAS ENSOBRETADA	CPS-001-03-2016	5 MESES	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADOR	CPS-002-10-2016	6 MESES Y 13 DIAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LA CIUDAD	CPS-004-09-2016	05 DIAS NATURALES	DECUR	CONCLUIDO
4	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	CPS-005-05-2016	45 DIAS NATURALES	CONTRALORIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
5	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	CPS-006-10-2016	3 MESES Y 15 DIAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
6	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	CPS-007-10-2016	6 MESES Y 13 DIAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
7	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DIA DEL PADRE 2016	CPS-008-10-2016	04 DIAS NATURALES	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
8	RENTA DE VOLTEO PARA ATENCION A VARIAS LOCALIDADES	CAV-009-26-2016	30 DIAS NATURALES	COORDINACION DE LIMPIA	CONCLUIDO
9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-010-19-2016	7 MESES	COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO
10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-011-08-2016	7 MESES	DOOTSM	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-012-08-2016	7 MESES	DOOTSM	CONCLUIDO
12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-013-18-2016	7 MESES	DIF MUNICIPAL	CONCLUIDO
13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-014-03-2016	7 MESES	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-015-06-2016	7 MESES	DIRECCION DE DESARROLLO	CONCLUIDO
15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-016-16-2016	7 MESES	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	CONCLUIDO
16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-017-09-2016	7 MESES	DECUR	CONCLUIDO
17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-018-15-2016	7 MESES	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	CONCLUIDO
18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-019-07-2016	7 MESES	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	CONCLUIDO
19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-020-26-2016	7 MESES	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-021-02-2016	7 MESES	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-022-24-2016	6 MESES	COORDINACION DE SALUD	CONCLUIDO
22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-023-24-2016	6 MESES	COORDINACION DE SALUD	CONCLUIDO
23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-024-24-2016	6 MESES	COORDINACION DE SALUD	CONCLUIDO
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-025-14-2016	6 MESES	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	CONCLUIDO
25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-026-14-2016	6 MESES	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	CONCLUIDO
26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-027-13-2016	6 MESES	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	CONCLUIDO
27	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-028-13-2016	6 MESES	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	CONCLUIDO
28	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-029-13-2016	6 MESES	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	CONCLUIDO
29	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-030-25-2016	6 MESES	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	CONCLUIDO
30	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-031-25-2016	6 MESES	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-032-25-2016	6 MESES	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	CONCLUIDO
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-033-23-2016	6 MESES	COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	CONCLUIDO
33	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-034-23-2016	6 MESES	COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	CONCLUIDO
34	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-035-01-2016	6 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
35	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-036-01-2016	6 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
36	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-037-01-2016	6 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
37	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	CAV-038-24-2016	45 DIAS NATURALES	COORDINACION DE SALUD	CONCLUIDO
38	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE NEBULIZADORAS	CAME-039-24-2016	45 DIAS NATURALES	COORDINACION DE SALUD	CONCLUIDO
39	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	CPS-040-05-2016	45 DIAS HABILES	CONTRALORIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
40	SERVICIOS DE ELABORACION DE ENCUESTAS DE INAFED	CPS-041-01-2016	23 DIAS NATURALES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
41	SERVICIOS DE TECNICA Y MUESTREO DE ANALISIS BAJO LA NORMA001	CPS-042-19-2016	4 MESES	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO
42	SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CAME-043-08-2016	4 MESES	DOOTSM	CONCLUIDO
43	SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CAME-044-08-2016	4 MESES	DOOTSM	CONCLUIDO
44	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-045-01-2016	6 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
45	SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO	CPS-046-08-2016	39 DIAS	DOOTSM	CONCLUIDO
46	AMPLIACION AL SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS	CPS-047-10-2016	6 MESES	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
47	SERVICIOS DE TIMBRADO DE NOMINA	CPS-048-10-2016	15 DIAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
48	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-049-01-2016	4 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
49	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-050-01-2016	5 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
50	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-051-01-2016	4 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JUR



RELACION DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION

Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07

Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
51	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-052-01-2016	4 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
52	SERVICIOS DE RENTA DE VOLTEOS	CAV-054-08-2016	23 DIAS NATURALES	DOOTSM	CONCLUIDO
53	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	CPS-055-03-2016	4 MESES	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
54	SERVICIOS DE TRASLADO DE VALORES Y ENTREGA DE NOMINAS ENSOBRETADA	CPS-057-03-2016	2 MESES	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
55	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	CPS-058-03-2016	2 MESES	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
56	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	CPS-059-03-2016	31 DIAS NATURALES	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
57	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	CAV-060-08-2016	30 DIAS NATURALES	DOOTSM	CONCLUIDO
58	SERVICIOS DE MANTT. Y REPARACION DE ELEVADOR	CPS-001-10-2017	11 MESES Y 13 DIAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
59	SERVICIOS DE RECOLEC. Y ENTREGA DE VALORES ENTREGA DE NOMINA	CPS-002-03-2017	11 MESES Y 22 DIAS	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
60	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	CPS-003-04-2017	45 DIAS HABILES	DIRECCION DE PROGRAMACION	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SÚSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
61	SERVICIOS DE CONSULTORIA CONTABLE Y FISCAL	CPS-004-03-2017	11 MESES Y 15 DIAS	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
62	SERVICIOS DE TECNICA DE MUESTREO Y ANAL. BAJO LA NORMA 001	CPS-005-19-2017	5 MESES	COORDINACION DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO
63	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-006-01-2017	11 MESES Y 23 DIAS	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
64	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-007-01-2017	11 MESES Y 23 DIAS	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
65	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-008-01-2017	11 MESES Y 23 DIAS	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
66	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-009-01-2017	11 MESES Y 23 DIAS	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
67	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-010-01-2017	11 MESES	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
68	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-011-01-2017	11 MESES	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
69	SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y TOPOGRÁFICOS	CPS-012-02-2017	3 MESES Y 5 DIAS	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	CONCLUIDO
70	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL 2017	CPS-013-09-2017	04 DIAS NATURALES	DECUR	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
71	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-014-01-2017	11 MESES	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
72	SERVICIOS PROFESIONALES DE SESORIA ADMIVA.	CPS-015-13-2017	9 MESES Y 23 DIAS	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	CONCLUIDO
73	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-016-01-2017	10 MESES	COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITU., COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
74	SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACION DE CARRO ALEGORICO	CPS-017-07-2017	30 DIAS NATURALES	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	CONCLUIDO
75	SERVICIOS DE REVELADO FOTOGRAFICO	CPS-018-01-2017	6 MESES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
76	SERVICIOS DE ROTULACIÓN EN CORTE DE VINIL PARA 64 CAMIONES RECOLECTO.	CPS-019-26-2017	30 DIAS NATURALES	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
77	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ESPECIALES HIDRONEUMATICO	CPS-021-19-2017	9 MESES	COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO
78	SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DECORACIÓN AUDIO E ILUMINACION DEL STAND DE CENTRO	CPS-023-07-2017	15 DIAS NATURALES	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	CONCLUIDO
79	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	CPS-024-03-2017	9 MESES	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
80	SERVICIO DE RENTA DE 3 RETROEXCADORA CON EXTENCIÓN	CAME-025-06-2017	5 MESES	DIRECCION DE DESARROLLO	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



Centro
somos todos

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
ENTREGA RECEPCIÓN

RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
81	SERVICIO DE RENTA DE 3 RETROEXCABADORA CON EXTENCION	CAME-026-06-2017	3 MESES	DIRECCION DE DESARROLLO	CONCLUIDO
82	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE HUSOEDES DISTINGUIDAS	CPS-027-07-2017	2 DIAS NATURALES	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	CONCLUIDO
83	SERVICIOS DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y 6 EVENTUALES	CPS-028-10-2017	12 MESES	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
84	SERVICIOS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-029-10-2017	12 MESES	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
85	SERVICIO DE PRESENTACIÓN MUSICAL DEL GRUPO MERENGLASS	CPS-030-09-2017	10 DIAS NATURALES	DECUR	CONCLUIDO
86	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES	CPS-031-10-2017	09 DIAS NATURALES	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
87	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	CPS-032-01-2017	3 MESES	COORDINACIÓN GENERAL DE IMAGEN INSTITU, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLIC.	CONCLUIDO
88	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE PRODUCCION, MONTAJE, ORGANIZACIÓN, DEMONTAJE, Y DEMAS NECESARIOS PARA EL 2DO FESTIVAL DEL BAGRE ARMADO	CPS- 033-06-2017	09,10 Y 11 DE JUNIO DEL 2017	DIRECCION DE DESARROLLO	CONCLUIDO
89	PRESTACION DE SERVICIOS DE RENTA Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTIMACIONES GUMERNAMENTAL	CPS-034-08-2017	JUNIO A DICIEMBRE	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
90	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE PRODUCCION, MONTAJE, ORGANIZACIÓN, DESMONTAJE, Y DEMAS NECESARIO PARA LA PREALIZACION DEL FESTEJO DEL DIA DEL PADRE 2017.	CPS-036-10-2017	16-06-2017.	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
91	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL PLANEACION Y GESTION DE MEDIOS COMUNICACIÓN.	CPS-037-01-2017	01 DE JUNIO A DICIEMBRE 2017	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
92	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA MODELO 670G,	CPS-038-08-2017	40 DIAS (INICIO 20 DE JULIO 2017)	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
93	ALQUILES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CAME-039-08-2017	11 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
94	ALQUILES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CAME-040-08-2017	11 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
95	PRESTACION DE SERVICIO DE CARGA Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO	CPS-0 41-26-2017	01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
96	INDUSTRIAS AMPACET (ASOCIACION DE PROFESIONISTAS EN AUDITORIA Y ESPECIALISTAS TECNICOS, S.C.	CPS-42-04-2017	01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2017	DIRECCION DE PROGRAMACION	CONCLUIDO
97	CONSORCIO DE CONSULTORES EMPRESARIALES "RECUPERACION DEL IVA"	CPS-43-002-017	29 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
98	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CALIFICACION A LA CALIDAD CREDITICIA DE LA DEUDA PUBLICA	CPS-44-05-2017	28 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
99	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CALIFICACION A LA CALIDAD CREDITICIA DE LA DEUDA PUBLICA	CPS-45-03-2017	28 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
100	SERVICIO DE REALIZACION DE 19 PRUEBAS DE ANALISIS DE AGUA DE LOS RIOS QUE ABASTECEN 6 PLANTAS POTABILIZADORAS Y 48 ESTUDIOS DE CALIDAD	CPS-46-19-2017	13 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2017	COORDINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
101	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCION ORGANIZACIÓN DESMONTAJE Y DEMAS NECESARIOS FESTIJO NAVIDEÑO 2017	CPS-47-10-2017	19 DE DICIEMBRE 2017	DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
102	SERVICIO DE RECOLECCION Y ENTREGA DE VALORES, ENTREGA DE NOMINAS ENSOBRETADAS	CPS-48-03-2017	4 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2017	DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
103	SERVICIO DE CARGA Y TRASLADO DE RESIDUOS	CPS-002-26-2018	01 DE FEBRERO AL30 DE SEPTIEMBRE 2018	26 COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO
104	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORE	CPS-003-03-2018	ENERO A MARZO 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
105	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-004-01-2018	09 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
106	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-005-01-2018	09 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
107	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-006-01-2018	17 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
108	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-007-01-2018	09 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
109	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-008-01-2018	18 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
110	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-009-01-2018	01 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
111	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-010-01-2018	15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
112	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-011-01-2018	21 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
113	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-012-01-2018	19 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
114	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCION, MONTAJE Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL 2018	CPS-013-09-2018	07 AL 18 DE FEBRERO 2018	09 DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	CONCLUIDO
115	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-014-01-2018	02 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE CONTRATO	PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
116	SERVICIO DE REALIZACION DE 124 ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL Y ASISTENCIA TECNICA NOM-001 SEMARNAT-1996	CPS-015-19-2018	15 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	19 COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO
117	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-016-01-2018	08 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
118	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-017-01-2018	01 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
119	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-018-01-2018	16 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
120	SERVICIO DE DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO	CPS-019-01-2018	05 MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	01 COORDINACION GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	CONCLUIDO
121	SERVICIO DE DISEÑO ELABORACION, DECORACION MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARRO ALEGORICO	CPS-020-07-2018	14 MARZO AL 14 DE MAYO 2018	07 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	CONCLUIDO
122	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES CONVENIO MODIFICATORIO	CPS-003-03-2018	28 AL 31 DE MARZO 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
123	SERVICIO DE PRESTACION DE SEGURO DE VIDA	CPS-021-10-2018	14 DE ABRIL 2018 AL 14 DE ABRIL 2019	10 DIRECCION DE ADMINISTRACION	VIGENTE
124	SERVICIO DE PLANEACION DISEÑO Y DESARROLLO DE SOTWARE PARA EMITIR COMPROBANTES FISCALES	CPS-023-03-2018	30 DIAS NATURALES	03 DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
125	SERVICIO DE ASESORIA PRESUPUESTAL FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CIERRE DE FONDOS	CPS-024-03-2018	08 FEBRERO AL 07 DE ABRIL 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
126	SERVICIO DE SEGUERO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CENTRO	CPS-025-10-2018	30 ABRIL 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019	10 DIRECCION DE ADMINISTRACION	VIGENTE
127	CÓNV. MODIFICATORIO	A CONTRATO 25-10-2018	30 ABRIL 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019	10 DIRECCION DE ADMINISTRACION	VIGENTE
128	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCION, MONTAJE Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACION DEL FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES	CPS-026-10-2018	02 AL 18 DE MAYO 2018	10 DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
129	SERVICIO DE RENTA DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTIMACIONES PARA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO	CPS-027-08-2018	15 ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	08 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
130	SERVICIO DE 21 PRUEBAS DE ANALISIS FISICOQUIMICOS MICROBIOLÓGICOS Y RADIOACTIVAS DE LAS AGUAS D LOS RIOS GRIJALVA CARRIZAL Y DE LA SIERRA QUE ABASTECEN 7 CAPTACIONES PLANTAS DE AGUA POTABLES	CPS-028-19-2018	30 ABRIL AL 30 DE MAYO 2018	19 COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO
131	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	CPS-029-03-2018	01MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
132	CONVENIO MODIFICATORIO	CPS-029-03-2018	01 MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
133	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCION Y MONTAJE DEL TERCER FESTIVAL DEL BAGRE	CPS-030-06-2018	25 MAYO AL 02 DE JUNIO 2018	05 DIRECCION DE DESARROLLO	CONCLUIDO
134	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCION, MOTAJE Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACION DEL FESTEJO DEL DIA DEL PADRE	CPS-031-10-2018	14 AL 15 DE JUNIO 2018	10 DIRECCION DE ADMINISTRACION	CONCLUIDO
135	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, DIFUSION, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL XVI FESTIVAL OF LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	CPS-032-09-2018	17 AL 24 DE JUNIO 2018	09 DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	CONCLUIDO
136	SERVICIO DE RENTA DE 3 RETROEXCADADORA CON EXTENCION	CAME-022-06-2018	16 DE ABRIL AL 31 DE JULIO 2018	06 DIRECCION DE DESARROLLO	CONCLUIDO
137	SERVICIO DE SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE 18,000 LUMINARIAS TIPO LED PARA ALUMBRADOPUBLICO, EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	CPS-033-26-2018	21 DE JUNIO AL 23 SEPTIEMBRE 2018	26 COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



RELACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION

Unidad Administrativa: UNIDAD JURIDICA

Formato: RF-07

Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2018

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
138	SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA (SAT), A CARGO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.	CPS-034-03-2018	03 DE ABRIL AL 28 DE SEPTIEMBRE 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	CONCLUIDO
139	SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO TIPO EXCAVADORA SOBRE ORUGA CLASE 320D, PARA LA LIMPIEZA Y DESASOLVE	CAME-035-06-2018	DEL 15 AL 30 DE AGOSTO DE 2018	06 DIRECCION DE DESARROLLO	CONCLUIDO
138	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE LA CALIFICACION DE UN FINANCIAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO	CPS-036-03-2018	27 DE AGOSTO AL 31 DIC 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	VIGENTE
139	SERVICIO DE COORDINACION Y CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICO ENTREGA-RECEPCION	CPS-037-05-2018	DEL 16 DE AGOSTO AL 04 DE OCTUBRE DE 2018	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	VIGENTE
140	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CALIFICACION A LA CALIDAD CREDITICIA DE LA DEUDA PUBLICA	CPS-038-03-2018	27 DE AGOSTO AL 31 DIC 2018	03 DIRECCION DE FINANZAS	VIGENTE
141	SERVICIO DE ELEBORACION DE ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO FRAGUA	CPS-039-19-2018	13 SEPTIEMBRE AL 31 DIC 2018	19 COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	VIGENTE
142	SERVICIOS PROFECIONALES PARA LA ELABORACION DE LA GUIA PARA LA ELABORACION DE LOS REGOS, E INSTRUCCION DE COMPILACION NORMATIVA MUNICIPAL	CPS-040-03-2018	14 SEPTIEMBRE AL 30 SEPTIEMBRE 2018	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	CONCLUIDO
143	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL, QUE INCLUYE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS NECESARIOS A BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL DE 300LPS, 1770 RPM.Y BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL DE 20LPS 200/440 VOLTS Y 1770 RPM.	CPS-041-19-2018	2 OCTUBRE AL 3 OCTUBRE 2018	19 COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	CONCLUIDO

ENTREGA

LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

« 2019. Año del "Caudillo del Sur" Emiliano Zapata »

Villahermosa, Tabasco, a 05 de septiembre de 2019
Oficio: **CCSYRP/291/2019**
Asunto: **Respuesta a Oficio**

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la información Pública
Presente.

En respuesta a su oficio número COTAIP/3138/2019, relativo al expediente número COTAIP/936/2019, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio PNT: **01644719, la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 01644719** en la que requiere lo siguiente:

"Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluye. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿cómo desea recibir la información? Otro medio". (Sic).....

Al respecto le informo que no se generaron convenios de publicidad con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro S.A. de C.V y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. durante los últimos 10 años.

En cuantos a los contratos con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro S.A. de C.V y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. esta Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, no está en mis atribuciones suscribir contratos, por tal motivo quien genera dicha información es la Dirección de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Carlos Castillejos Castillejos
Coordinador



c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, - Para su Superior conocimiento
c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Totosaus.- Secretario Particular de Presidencia.- Para su Conocimiento
c.c.p.- Archivo

Palacio Municipal

Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 310-32-32 Ext. 1125



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/232/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01642419,
01644719 y 01646919

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **quince** horas del día **diecisiete** de **septiembre** de dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales que mediante los oficios **DA/4256/2019**, **DA/4257/2019** y **DA/4258/2019**, remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Directora de Administración**, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con los números de folios, **01642419**, **01644719** y **01646919**, radicados bajo los números de control interno, **COTAIP/935/2019**, **COTAIP/936/2019** y **COTAIP/937/2019**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01642419**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/935/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01644719**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/936/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01696919**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/937/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VII. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- **Instalación de la sesión.**- Siendo las **Quince** horas del día **diecisiete** de **Septiembre** de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:---

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01642419**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/935/2019**, así como del oficio **DA/4256/2019** y de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" (Sic); para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable, informó lo siguiente:*-----

Mediante el oficio DA/4256/2019, de fecha 05 de Septiembre de 2019, recepcionado en esta Coordinación a las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año en curso; suscrito por la Titular de la Dirección de Administración manifiesta:

"...en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:

✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de 110,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur".
Emiliano Zapata».

✓ Contrato CPS-019-01-2018. de fecha 06 de Marzo de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$7,830.000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega - recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Así mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

*"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito
En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera
previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de;*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."

Lo anterior se corrobora con la labia que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro
CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y clara al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden; por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de los mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su

elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (28) por \$0.84, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero
Número de cuenta: 0109845402
Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día

siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas

ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105. 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016. Contrato CPS-006.-01-2017. de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018. se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

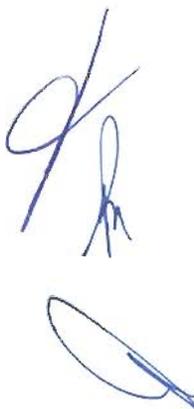
En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-019-01-2018, efe fecha 06 efe Mano de 2018.

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO, C.P. 91020 • 91021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobó lo la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos.(sic).-----

V.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01644719**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/936/2019**, así como del oficio **DA/4258 /2019** y de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" (Sic); para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable, informó lo siguiente:-----*

Mediante el oficio DA/4258/2019, de fecha 05 de Septiembre de 2019, recepcionado en esta Coordinación a las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año en curso; suscrito por la Titular de la Dirección de Administración manifiesta:

"...en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:

✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de 110,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-019-01-2018. de fecha 06 de Marzo de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

importe de \$7,830.000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega - recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Así mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

*"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito
En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera
previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de;*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."

Lo anterior se corrobora con la labia que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro
CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y clara al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden; por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de las mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (28) por **\$0.84**, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero
Número de cuenta: 0109845402
Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105. 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016. Contrato CPS-006.-01-2017. de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018. se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-019-01-2018, efe fecha 06 efe Mano de 2018.

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobó lo la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos.(sic).-----

VI.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01646919, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/937/2019, así como del oficio DA/4257/2019 y de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" (Sic); para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable, informó lo siguiente:-----*

Mediante el oficio DA/4257/2019, de fecha 05 de Septiembre de 2019, recepcionado en esta Coordinación a las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año en curso; suscrito por la Titular de la Dirección de Administración manifiesta:

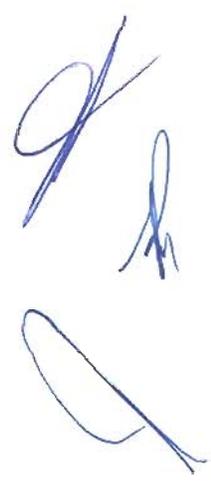
"...en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:

✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de 110,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-019-01-2018. de fecha 06 de Marzo de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$7,830,000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega - recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Así mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

*"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito
En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera
previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de;*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."

Lo anterior se corrobora con la labia que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro
CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y clara al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden; por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de los mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (**28**) por **\$0.84**, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco. a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero
Número de cuenta: 0109845402
Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día

siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas

ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105. 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016. Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018. se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-019-01-2018, efe fecha 06 efe Mano de 2018.

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

- o fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobó lo la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos.(sic).-----

VII.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 02 de Septiembre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01642419** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” (Sic);** a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/935/2019.**-----

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/3134/2019**, de fecha 02 de Septiembre de 2019, a la **Dirección de Administración;** quien, a través de su oficio, se pronunció bajo los siguientes términos:

*Mediante el oficio **DAI/4256/2019**, de fecha 05 de Septiembre de 2019, recepcionado en esta Coordinación a las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año en curso; suscrito por la Titular de la Dirección de Administración manifiesta:*

“...en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:

✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

✓ Contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de 110,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$7,830,000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega - recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Asi mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

*"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito
En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera
previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de;*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información ...".

Lo anterior se corrobora con la labia que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro
CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y clara al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden;

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de las mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (**28**) por **\$0.84**, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco. a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero
Número de cuenta: 0109845402
Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105. 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016. Contrato CPS-006.-01-2017. de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018. se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-019-01-2018, efe fecha 06 efe Mano de 2018.

• En la página 3:

- Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobó lo la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos.(sic).-----

DOS. - Con fecha 02 de septiembre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 01644719 realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/936/2019. -----

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio COTAIP/3137/2019, de fecha 02 de septiembre de 2019, a la **Dirección de Administración**; quien, a través de su oficio, se pronunció bajo los siguientes términos:

Mediante el oficio DA/4258/2049/2019, de fecha 05 de Septiembre de 2019, recepcionado en esta Coordinación a las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año en curso; suscrito por la Titular de la Dirección de Administración manifiesta:

“...en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:

✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

✓ Contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de 110,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$7,830.000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega - recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Así mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

*"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito
En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera
previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de;*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."

Lo anterior se corrobora con la labia que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro
CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y clara al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden;

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de las mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (**28**) por **\$0.84**, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco. a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero
Número de cuenta: 0109845402
Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105. 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

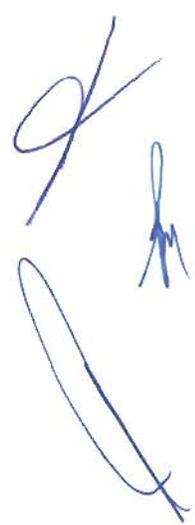
Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016. Contrato CPS-006.-01-2017. de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018. se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
 - Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
 - fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

- En la página 3:
 - Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
 - Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la **sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.**
 - Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO [2018 • 2021]

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur".
Emiliano Zapata».

- o Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- o fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-019-01-2018, efe fecha 06 efe Mano de 2018.

• En la página 3:

- o Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
- o Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- o Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- o Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- o fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobó lo la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos.(sic).-----

TRES. - Con fecha 02 de septiembre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01646919** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Cuántos convenios de publicidad han firmado con Grupo Cantón, Publicaciones Zafiro, S.A. de C.V. y Organización Editorial Acuario S.A. de C.V. en los últimos 10 años. Por qué cantidades y qué incluyen. Quiero copia de los contratos firmados con estos grupos. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/937/2019**.-----

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/3135/2019**, de fecha 02 de septiembre de 2019, a la **Dirección de Adminisitración** quien, a través de su oficio, se pronunció bajo los siguientes términos:
*Mediante el oficio **DAI/4257/2019**, de fecha 05 de Septiembre de 2019, recepcionado en esta Coordinación a las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año en curso; suscrito por la Titular de la Dirección de Administración manifiesta:*

“...en este sentido, le informo que esta Dirección de Administración no genera, suscribe o realiza convenios; sin embargo, si se generan contratos, por lo que de nuestros archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información, por lo cual le remito adjunto a Usted, de manera digital 3 contratos que se detallan a continuación:

✓ Contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de eventos y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$6,090,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-006.-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

servicio de difusión de actividades, programas, bienes y servicios que presta el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de 110,440,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

✓ Contrato CPS-019-01-2018. de fecha 06 de Marzo de 2016, celebrado con la sociedad mercantil ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por concepto del servicio de difusión de obras y acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, con un importe de \$7,830,000.00 (SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ahora bien, es dable precisar que en lo que respecta a los 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los archivos de esta Dirección de Administración, no se tiene registro alguno en cuanto a los contratos de publicidad que requiere el solicitante; por lo cual, para acreditar tal dicho le remito adjunto a usted copia simple del índice de la entrega - recepción que realizó la administración próxima pasada.

Del mismo modo, es importante precisar que en lo que va de esta administración, no se ha suscrito contrato alguno de publicidad con las sociedades mercantiles GRUPO CANTÓN, PUBLICACIONES ZAFIRO S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V., por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Así mismo, se le informa que de la revisión a las documentales públicas que le son remitidas para su valoración y por la cantidad de fojas que contiene cada contrato surge a la vida jurídica la hipótesis inserta en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que copiado a la letra se lee:

*"...Artículo 147.- El acceso a la información pública será gratuito
En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera
previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de;*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."

Lo anterior se corrobora con la labia que se desglosa a continuación:

DOCUMENTAL	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
CPS-014-03-2016	10	Documento susceptible de cobro
CPS-006-01-2017	10	Documento susceptible de cobro
CPS-019-01-2018	8	Documento susceptible de cobro
TOTAL		28 FOJAS ÚTILES

Acorde a dicho numeral, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y clara al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, se advierte que existe la necesidad de realizar la reproducción, el escaneado y la elaboración de las versiones públicas de los contratos reseñados en párrafos que anteceden; por lo que resulta ser una labor compleja, ya que de las mismos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de carácter personal y por ello es que el

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAM. ELTC. | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur".
Emiliano Zapata».

procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que la elaboración de la versión pública correspondiente genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número total de fojas que conforman los contratos de prestación de servicios que requiere el solicitante (**28**) por **\$0.84**, acorde al tabulador publicado en la página de este ente municipal, lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco. a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"

Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

Número de cuenta: 0109845402

Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día

siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas

ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105. 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

Ahora bien, de la revisión a los contratos CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016. Contrato CPS-006.-01-2017. de fecha 09 de Enero de 2017, y Contrato CPS-019-01-2018, de fecha 06 de Marzo de 2018. se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, siendo en este caso:

En el contrato CPS-014-03-2016, de fecha 06 de Junio de 2016:

• En la página 3:

- Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

En el contrato CPS-006-01-2017, de fecha 09 de Enero de 2017

• En la página 3:

- Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

En el contrato CPS-019-01-2018, efe fecha 06 efe Mano de 2018.

• En la página 3:

- Número y fecha de escritura pública de la sociedad mercantil
- Número y fecha de inscripción (folios, volumen, sección y número de registro) de la sociedad mercantil ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Número y fecha de la escritura pública de la designación del apoderado general de la sociedad mercantil
- Número de folio electoral y clave de elector de la credencial para votare con
- fotografía del apoderado general de la sociedad mercantil

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativos en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada la información, aprobó lo la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichos contratos.(sic).-----

CUATRO. - En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/3260/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las "Copias Simples del Contrato de Prestación de Servicio de Difusión de Actividades, Programas, Bienes y Servicios que Presta el H. Ayuntamiento de Centro, durante el periodo de 06 de junio de 2016 número: CPS-014-03-2016, Contrato de Prestación de Servicio de Difusión de Actividades, Programas, Bienes y Servicios que Presta el H. Ayuntamiento de Centro, durante el periodo de 09 de enero de 2017 numero: CPS-006-01-2017 y el Contrato de Prestación de Servicio de Difusión de las Obras y Acciones Realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro durante el periodo de 06 de marzo de 2018, numero: CPS-019-01-2018., remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la Dirección de Administración, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios: **01642419, 01644719 y 01646919**, señalados en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de **Transparencia, procede a realizar el análisis de las citadas documentales**, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a dichos documentos se observa que estos contienen



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

información con datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente respectivamente:

- **Copia Simple de los “Contratos” que contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales respectivamente.**

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
<p>Copia Simple del Contrato no.: CPS-014-03-2016 de Prestación de Servicio de Difusión de Actividades, Programas, Bienes y Servicios que Presta el H. Ayuntamiento de Centro, durante el periodo de 06 de Junio de 2016.</p>	<p>Número y Fecha de Escritura (Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número, Registro, Folio, Volumen, Sección y Fecha de Inscripción; (de la Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número y Fecha de Escritura (Designación del Apoderado General de la Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número de Folio y Clave de la Credencial de Elector (INE).- Folio de Credencial de elector (INE).- Composición alfanumérica compuesta de 18 caracteres, mismos que hacen identificable a una persona física, que se conforma por las primeras letras de los apellidos, año, mes, día, sexo, clave del estado en donde nació su titular, así como una homoclave que distingue a su titular de cualquier otro homónimo, por lo tanto, se trata de un dato personal que debe ser protegido</p>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

	<p>la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección. En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado.</p>
<p>Copia Simple del Contrato no.: CPS-006-01-2017 de Prestación de Servicio de Difusión de Actividades, Programas, Bienes y Servicios que Presta el H. Ayuntamiento de Centro, durante el periodo de 09 de enero de 2017.</p>	<p>Número y Fecha de Escritura (Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número, Registro, Folio, Volumen, Sección y Fecha de Inscripción; (de la Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número y Fecha de Escritura (Designación del Apoderado General de la Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número de Folio y Clave de la Credencial de Elector (INE).- Folio de Credencial de elector (INE).- Composición alfanumérica compuesta de 18 caracteres, mismos que hacen identificable a una persona física, que se conforma por las primeras letras de los apellidos, año, mes, día, sexo, clave del estado en donde nació su titular, así como una homoclave que distingue a su titular de cualquier otro homónimo, por lo tanto, se trata de un dato personal que debe ser protegido</p> <p>la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión,</p>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

	<p>fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección. En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado.</p>
<p>Copia Simple del Contrato no.: CPS-019-01-2018 de Prestación de Servicio de Difusión de las Obras y Acciones Realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro durante el periodo de 06 de marzo de 2018.</p>	<p>Número y Fecha de Escritura (Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número, Registro, Folio, Volumen, Sección y Fecha de Inscripción; (de la Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número y Fecha de Escritura (Designación del Apoderado General de la Sociedad Mercantil) .- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.</p> <p>Número de Folio y Clave de la Credencial de Elector (INE).- Folio de Credencial de elector (INE).- Composición alfanumérica compuesta de 18 caracteres, mismos que hacen identificable a una persona física, que se conforma por las primeras letras de los apellidos, año, mes, día, sexo, clave del estado en donde nació su titular, así como una homoclave que distingue a su titular de cualquier otro homónimo, por lo tanto, se trata de un dato personal que debe ser protegido</p> <p>la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección. En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado.</p>

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto de los Contratos, que avalan dicho pago, el cual hace un total de 28 fojas útiles, que contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, en el acuerdo correspondiente se le notificará al solicitante, que deberá cubrir el pago de reproducción de la información, como lo disponen los artículos 140 y 141 de la Ley en materia, así como el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado en fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, la Unidad responsable o en su caso la Unidad de Transparencia proceda a su elaboración.

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado.

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días. Transcurridos dichos plazos, los Sujetos Obligados darán por concluida la solicitud y procederán, de ser el caso, a la destrucción del material en el que se reprodujo la información.

CAPÍTULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

De igual manera, con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 70, el cual menciona que por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes... "Párrafo Tercero". Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que en medio magnético u óptico realicen los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y que le sean solicitados en materia de acceso a la información pública.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, y el costo por cada hoja simple es de **\$0.84**, se genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$23.52 (veintitrés pesos 52/100 M.N.)**, el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141, pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".
Banco: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.
Número de Cuenta: 0109845402
Clabe Interbancaria: 012790001098454020.

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en calle Retorno via 5, edif. No. 105, segundo piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab., donde podrá acudir en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, exhibiendo su acuse de solicitud y el comprobante de pago por la reproducción de la información.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero,

ENERGIA

17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales** descritas el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el **considerando II** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Dirección de Administración**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el **considerando II, Versión Pública que la Dirección de Administración**, por ser el área responsable de la información interés del solicitante, deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, y las respuestas **otorgadas por la Titular de la Dirección de Administración, así como de la versión pública de los documentos** consistente en el: **"Copias Simples del Contrato de Prestación de Servicio de Difusión de Actividades, Programas, Bienes y Servicios que Presta el H. Ayuntamiento de**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Centro, durante el periodo de 06 de junio de 2016 número: CPS-014-03-2016, Contrato de Prestación de Servicio de Difusión de Actividades, Programas, Bienes y Servicios que Presta el H. Ayuntamiento de Centro, durante el periodo de 09 de enero de 2017 numero: CPS-006-01-2017 y el Contrato de Prestación de Servicio de Difusión de las Obras y Acciones Realizadas por el H. Ayuntamiento de Centro durante el periodo de 06 de marzo de 2018, numero: CPS-019-01-2018." -----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -

IX.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

X.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciséis horas con quince minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretaria

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Secretario Técnico
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD